



CONCURSO “PUBLICIDAD PARA EL BUEN VIVIR”

Con motivo de la celebración del I Congreso Iberoamericano de Investigadores en Publicidad “Pensar y practicar la publicidad desde el Sur”, CIESPAL convoca a publicistas y estudiantes de publicidad y materias afines de toda Iberoamérica a participar en el Concurso “Publicidad para el Buen Vivir”, mediante la creación de campañas publicitarias, de acuerdo con las bases que se detallan en este documento.

El Buen Vivir se constituye como eje central de la Constitución ecuatoriana de 2008 y la boliviana de 2009, bajo el término Vivir Bien. Ya en el preámbulo de la norma ecuatoriana se habla de construir “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay”. Entroncando con el modo de vida de los pueblos originarios, la filosofía del Buen Vivir apuesta por el equilibrio en todos los órdenes de la existencia y de la relación con el entorno, por un modo de vida armónico tanto entre los seres humanos como entre estos con la naturaleza.

Aunque, tal y como apuntan algunos autores y estudiosos del tema, se trata de un concepto complejo, en construcción, y su materialización implica numerosos aspectos y un desafío nada desdeñable, la crisis sistémica en que se halla inmersa buena parte del universo parece un buen acicate para, cuanto menos, intentar transformar ciertas pautas y actitudes instauradas en las sociedades actuales.

Así, por ejemplo, frente a la propensión a un consumo siempre creciente de bienes materiales y la acumulación de cosas, la filosofía del Buen Vivir apuesta por la producción y el consumo de bienes relacionales, entendidos como aquellos que poseen componentes afectivos y comunicativos, que no tienen un precio de mercado sino que son valorados porque responden a una necesidad subjetiva de interacción.



Estas breves pinceladas contextualizan el marco en el cual se encuadra la propuesta que trasladamos a los participantes en el Concurso, consistente en la ideación de una campaña publicitaria que logre dar más visibilidad al concepto del Buen Vivir entre la ciudadanía ecuatoriana. Se trata de acercarlo, concretarlo, en definitiva, “traducirlo” en gestos, actitudes, capaces de introducirse en la cotidianidad de los ecuatorianos.

PARA PARTICIPAR

BASES LEGALES DEL CONCURSO “PUBLICIDAD PARA EL BUEN VIVIR”

PARTICIPANTES

Habrán dos categorías en las que los participantes podrán inscribir sus trabajos:

Profesionales

Dentro de esta categoría podrán concursar tanto agencias de publicidad como equipos creativos de agencias o profesionales freelancer de toda Iberoamérica.

Estudiantes

En esta categoría podrán concursar estudiantes de publicidad y materias afines, matriculados en universidades y escuelas creativas y de negocios de toda Iberoamérica.

OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

1. Visibilizar el Buen Vivir entre el conjunto de la población ecuatoriana.
2. Promover alternativas de vida al modelo consumista dominante.

MATERIALES A ENTREGAR

- Case study. Documento en el que se razone y explique la campaña o la acción propuesta (en formato .pdf).



I CONGRESO IBEROAMERICANO DE INVESTIGADORES EN PUBLICIDAD

PENSAR Y PRACTICAR LA PUBLICIDAD DESDE EL SUR

- Desarrollo creativo. La propuesta podrá incluir una o más piezas, bien describiendo la acción recomendada (mediante un vídeo case), bien desarrollando la campaña publicitaria en formato audiovisual (con un máximo de 120 segundos de duración) y/o gráfico, con arreglo a los siguientes requisitos técnicos:

PIEZAS AUDIOVISUALES

- Formato: .mp4/.mov
- Calidad: Full HD
- Tamaño: 1920 x 1080 píxeles HD

PIEZAS GRÁFICAS

- Formato: .jpg
- Modo: RGB
- Calidad: Alta
- Resolución: 300 dpi
- Tamaño: 3508 x 4961 píxeles (A3) y/o 4961 x 3508 píxeles (A3 apaisado)
- Peso: Hasta 10 MB
- Ficha donde se especifique (en formato .pdf):
- Título de la campaña o acción propuesta
- Nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono del autor/es
- Agencia de publicidad/Universidad/Escuela Creativa o de negocios
- Dirección completa (calle, ciudad, código postal, país)

ENTREGA DE MATERIALES

- Fecha límite de entrega: 5 de febrero de 2016
- Envío de materiales por correo electrónico a la dirección: concurso.publi.buenvivir@gmail.com, a través de la plataforma WeTransfer.



I CONGRESO IBEROAMERICANO DE INVESTIGADORES EN PUBLICIDAD

PENSAR Y PRACTICAR LA PUBLICIDAD DESDE EL SUR

- Simultáneamente al envío de materiales, los participantes habrán de satisfacer las tarifas de inscripción. Para ello, deben pinchar en el botón “Inscripciones Concurso” y proceder como se indica allí.

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

Por cada propuesta presentada, los participantes deberán abonar:

- a) Profesionales:
 - Residentes en Ecuador: 100 USD
 - Residentes en el resto de países: 120 USD
- b) Estudiantes:
 - Residentes en Ecuador: 60 USD
 - Residentes en el resto de países: 80 USD

JURADO

El jurado estará compuesto por un grupo de prestigiosos publicistas iberoamericanos, cuyos nombres se darán a conocer con anterioridad a la celebración del Congreso.

FECHAS CLAVE DEL CONCURSO

- Entrega de materiales: hasta el 5 de febrero de 2016
- Selección de campañas finalistas por parte del Jurado: 29 de febrero 2016
- Comunicación a los finalistas: 1 de marzo de 2016
- Exposición y presentación de las campañas seleccionadas: 21 y 22 de marzo de 2016
- Decisión final del Jurado y comunicación de las campañas ganadoras: 23 de marzo de 2016

PRESENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS

Durante la celebración del I Congreso Iberoamericano de Investigadores en Publicidad “Pensar y practicar la publicidad desde el Sur”, los autores de las campañas finalistas presentarán su trabajo a los miembros del Jurado y resto de asistentes al Congreso los días 21 y 22 de marzo.



La duración de la presentación de cada campaña será de 15 minutos como máximo. Una vez presentadas las campañas, los miembros del Jurado se reunirán para tomar la decisión final y decidir cuáles son las dos campañas ganadoras, una por cada categoría (“Profesionales” y “Estudiantes”). La decisión final del Jurado se comunicará el último día del Congreso.

PREMIOS

- Diploma acreditativo de la participación en el Concurso, expedido por CIESPAL, para cada autor o equipo creativo de las campañas presentadas en cada categoría.
- Mención honorífica a los finalistas del Concurso en ambas categorías.
- Premio para los ganadores: compromiso de CIESPAL de actuar como mediador para la presentación de las campañas ganadoras del Concurso a una entidad, a determinar en su día, con vistas a su eventual producción y difusión.
- Difusión en medios de comunicación y redes sociales propias de CIESPAL de la resolución del Concurso y nombres de los autores de las campañas ganadoras en cada categoría.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las campañas serán los propietarios de todos los derechos de propiedad intelectual transmisibles, para la explotación de los materiales en cualquier medio, soporte y/o modalidad de explotación, en exclusiva, y con carácter no limitativo: reproducción, distribución, divulgación, transformación, modificación o alteración, comunicación pública, incluyendo la emisión y transmisión on-line a través de redes digitales interactivas, tipo Internet, etc., en todas sus distintas modalidades, para todo el mundo sin limitación geográfica y por la duración máxima prevista en la ley para la protección de los derechos cedidos y con facultad de cesión a terceros.

Los autores de las campañas garantizan ser propietarios y titulares o, en su defecto, respetar todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de los materiales presentados, y que los mismos no se hallan sujetos a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o propiedad intelectual, estando libres de cualquier gravamen o carga, manteniendo



I CONGRESO IBEROAMERICANO DE INVESTIGADORES EN PUBLICIDAD

PENSAR Y PRACTICAR LA PUBLICIDAD DESDE EL SUR

indemne a CIESPAL de cualquier reclamación o queja de terceros en relación a los posibles derechos que pudieran derivar de los materiales y, por tanto, mantendrán indemne a CIESPAL frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

Los participantes consienten expresamente la utilización, publicación y reproducción sin límite geográfico ni temporal, por parte de CIESPAL, de su imagen, voz y nombre en cualquier tipo de comunicación o publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio, con fines informativos o de promoción, sin contraprestación o remuneración económica de ningún tipo.

Toda persona cuya imagen aparezca en los materiales presentados deberá firmar una autorización en la que expresamente ceda sus derechos de imagen. Los autores serán los responsables de recopilar, para su posterior entrega, una autorización por cada una de las personas que aparezcan.

Ningún material atentará contra el contenido de la Constitución de la República del Ecuador ni contra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de los participantes de las bases del mismo.